

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0007131

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: vitad TACHOS

Reivindicación de colores: PANTONE BLACK C
PANTONE 7499C
PANTONE 1655C
PANTONE 115C
PANTONE 122U

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Chips de batatas; chips de camotes; chips de papas a base de batatas; chips de papas dulces; copos de papa / hojuelas de papa; confituras; maíz dulce procesado; bolas de masa guisada a base de patata; croquetas; snacks a base de papas; snacks a base de hortalizas; snacks a base de patatas; snacks a base de verduras; snacks en los que predominan los frutos secos; dips a base de productos lácteos; dips a base de verduras; bebidas a base de productos lácteos; snacks a base de yuca; chips de yuca; aceite de oliva para uso alimenticio; dips de aceite de oliva; salsas de aceite de oliva; aceite de coco ecológico para uso culinario y para la preparación de alimentos; semillas preparadas; frutos secos procesados; mezclas de

alimentos para picar compuestas de frutas deshidratadas y frutos secos procesados; chips a base de verduras y hortalizas; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas.

30: Nachos; nachos [chips de tortillas de maíz]; chips de tortilla; chips de tortilla de maíz; chips de tortilla de trigo integral; pasabocas a base de harina; pasabocas a base de maíz; pasabocas de maíz inflado; chips de maíz, snacks a base de arroz; snacks a base de cereales; snacks a base de maíz; aderezos alimenticios [salsas]; chips a base de cereales; especias; hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; productos de confitería; dulces; golosinas; biscotes; pan*; galletas saladas [crackers]; senbei [galletas de arroz]; caramelos; gofres; barquillos; conos [barquillos]; brioches; bollos; caramelos blandos; preparaciones a base de cereales; mezclas pasteleras; copos de maíz; hojuelas de maíz; palomitas de maíz; rosetas de maíz; helados cremosos; creps [filloas]; panqueques; tortitas; productos de pastelería; macarrones [pastas alimenticias]; maíz tostado; fideos; tallarines; hojuelas de avena; hojuelas de cereales secos; muesli; pastelitos de arroz; tortillas de harina o maíz; refrigerios a base de cereales; alimentos para refrigerios a base de cereales sin gluten; refrigerios a base de arroz; barritas de cereales ricas en proteínas; quinoa transformada; trigo sarraceno transformado; tostones [pan frito]; fideos udon; fideos soba; harinas*; harina de frutos secos; harina de soya; harina de maíz; aditivos de gluten para uso culinario; productos de confitería sin gluten; productos de panadería sin gluten.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INDUSTRIA DE ALIMENTOS PARA DIETAS ESPECIALES S.A.S.
Calle 128A No. 50-35
BOGOTÁ 571 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SANTIAGO MARQUEZ ROBLEDO, Carrera 9A #98-37; PH , BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.



Superintendencia de Industria y Comercio



Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

